

40-31- 79 15 NOV. 2022

SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Comendidamente le solicitamos expedir certificado de Disponibilidad Presupuestal con las siguientes características:

FECHA	15 de noviembre de 2022.
--------------	--------------------------

DEPENDENCIA	OFICINA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECURSOS FISICOS.
--------------------	--

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	MARIA CRISTINA REVELO AVILA
---------------------------------	-----------------------------

CUANTÍA	\$60.000.000
----------------	--------------

OBJETO	Desarrollo e implementación de la Sede Electrónica para la Lotería del Cauca con base en las Resoluciones 1519, 2893 de 2020, y el Decreto 1008 de 2018.
---------------	--

Responsable de diligenciar:

Firma: 

Nombres y Apellidos: MARIA CRISTINA REVELO AVILA

Cargo: JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECURSOS FISICOS

Ordenador del gasto:

Firma: 

Nombres y Apellidos: MILCIADES VERGARA BALANTA


Cargo: GERENTE

USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO

Fecha de recepción: 15-NOV-2022

Firma de quien recibe: 

Nombre de quien recibe: Julián Andrés Agreda Revelo

Proyectó: Monica Castro Bonilla 

Revisó: María Cristina Revelo Ávila 





Departamento del Cauca
LOTERIA DEL CAUCA
VIGENCIA 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(CDP) No.

1548

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que ha constituido, Reserva Presupuestal, para la vigencia Actual de la LOTERIA DEL CAUCA Sobre el siguiente rubro:

2.1.2.02.02.008.83990.0 Otros servicios profesionales, técnicos y \$60,000,000.00

POR LA CANTIDAD DE : SESENTA MILLONES DE PESOS** M/CTE

A SOLICITUD DE: **MARIA CRISTINA REVELO AVILA**


Rut ó Cédula: **34,550,382**

Dependencia **Administrativa,**

Objeto: **Desarrollo e implementación de la sede electrónica para la Lotería del Cauca con base en las Resoluciones 1519, 2893 de 2020 y el Decreto 1008 de 2018.**

Para Constancia se firma en la ciudad hoy, a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

Este CDP tiene vigencia de Sesenta (60) días calendario, después de su elaboración y será automáticamente anulado si no es comprometido dentro de este periodo.



JULIAN ANDRES AGREDA REVELO
PROFESIONAL UNIV. GRD 02